

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANA R. MALIZIA

La Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/OTROS s/Apremio". Expte. N° 730/06, a dispuesto que la Martillera Ana Rosa Malizia, Matricula N° 870, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Marzo de 2010 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, Pcia. Santa Fe, Cuatro Lotes Baldío por separados; con la base del avalúo fiscal Lote 15 \$ 38,56 (fs. 131 s.s.); Lote 16 \$ 38,56 (fs. 133); Lote 17 \$ 38,56 (fs. 135); Lote 18 \$ 38,56 en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, ubicados en calle: Catamarca N° 355/345/335/325 (Manzana B Sección 2ª/entre Carlos Pellegrini y Av. Maipú), de la ciudad de Ceres; inscripto al T° 208 I F° 41 N° 5211 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00-033572/0035; 07-01-00-033572/0036; 07-01-00-033572/0037 y 07-01-00033572/0038 (fs. 131 s.s.) el que según copia de dominio expresa: "Se le adjudica los siguientes inmuebles que son parte de la quinta Siete, parcela I, Sección 2° de la Sección 2° de la ciudad de Ceres, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Depto Topográfico bajo el n° 118.342, se deslinda así, Manzana letra "B" El Lote n° Quince: mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote catorce; al Sud-Oeste lote seis; al Sud-Este lote dieciséis y al Nord-Este calle Catamarca. El Lote n° Dieciséis: mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve m. veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote quince; al Sud-Este lote cinco; al Sud-Este lote diecisiete y al Nord-Este, calle Catamarca. El Lote n° Diecisiete: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote dieciséis; al Sud-Oeste lote cuatro; al Sur-Este lote dieciocho y al Nord-Este calle Catamarca. El Lote n° Dieciocho: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de ciento noventa y dos, cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote dieciocho; al Sud-Oeste, lote tres; al Sud-Este, lotes diecinueve y veinte y al Nord-Este Catamarca". Informa el Registro General: (fs. 183 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 127921 del 12/12/06 por la suma de \$ 5.477,64 de éstos autos. Inhibición de fecha: 10/02/98 aforo 010855. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 129 ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 165 ss) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII 070100 033572/0035 \$ 492,65. PII 070100 033572/0036 \$ 492,90. PII 070100 033572/0037 \$ 492,90, y PII 070100 033572/0038 \$ 493,05. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. vto.). que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Cert. N° 07003/3 la suma de \$ 2.139,22 Cert. N° 07002/0 \$ 2.139,22 Cert. N° 07001/1 \$ 2.139,22 y Cert. N° 07000/0 la suma de \$ 2.139,22 y que el inmueble se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Ama Potable y Cloacas (fs. 178): que no poseen obra. Informa la Oficial de Justicia (fs. 126). "Se tratan de lotes baldíos N° 15; 16; 17; 18 de la Manzana "D" de la Sección II manzana B y miden: Lote 15: mide 10 mts. de frente al Nord-Este sobre calle Catamarca por 19,25 mts. de fondo. Encerrando una superficie de: ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: nord-oeste lote catorce; al Sud-Oeste lote seis; al Sud-Este lote dieciséis y al Nord-Este calle Catamarca. Lote 16: mide 10 mts. de frente al Nord-Este por 19,25 mts. de fondo. Encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote quince; al Sud-Oeste con lote cinco; al Sud-Este lote dieciséis y al Nord-Este calle Catamarca. Lote 17: mide 10 mts. de frente al Nord-Este por 19,25 mts. de fondo, encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nor-Oeste lote dieciséis; al Sud-Oeste lote cuatro; al Sud-Este lote dieciocho y al Nord-Este calle Catamarca. Lote 18: mide 10 mts. de frente al Nord-Este sobre calle Catamarca, por 19,25 mts. de fondo, encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote diecisiete; al Sud-Oeste lote tres. Al Sud-Este lote diecinueve y veinte y al Nord-Este calle Catamarca. Libres de maleza, sin vereda ni pasillo perimetral. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 mts. y al centro urbano (F.F.C.C.) 800 mts. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales". El título de propiedad no fue presentado, pero se encuentra incorporada a autos copia certificada, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar, en el mismo acto, el 10% en concepto de seña; la comisión del martillero, con más I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el inmueble subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 400 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342-154 327818. Alicia Longo, secretaria.

S/C 91646 Feb. 16 Feb. 18

POR

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres en juicio "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otro y Otros s/Apremio Ley 5066" Expte. Nº 727/06, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti matricula Nº 754 CUIT Nº 27-22282751-0 venda en pública subasta el día 5 de Marzo del 2010 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La subasta de los bienes inmuebles se realizará con la base del avalúo fiscal \$ 38,56 de no haber postores con la retasa del 25% en caso de continuar sin ofertas sin base y al mejor postor Primer subasta: el 100% de un lote baldío ubicado Pasaje Meyer entre Avenida Maipú y Carlos Pellegrini Lote 4 Manzana: B sup. 192,50 m2. de la ciudad de Ceres. Segunda subasta: el 100% de un lote baldío ubicado Pasaje Meyer entre Avenida Maipú y Carlos Pellegrini Lote 5 Manzana: B sup. 192,50 m2. de la ciudad de Ceres. Tercer subasta: el 100% de un inmueble ubicado Pasaje Meyer entre Avenida Maipú y Carlos Pellegrini Lote 6 Manzana: B sup.192,50 m2. de la ciudad de Ceres. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el T° 208 I F° 41 Nº 5211 Depto San Cristóbal. Descripción según fotocopia de transferencia: Se le adjudica los siguientes inmuebles que son parte de la Quinta Siete, Parcela I, Sección 2° de la de la ciudad de Ceres, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Depto Topográfico bajo el Nº 118.342, se deslindan así: 1°: De la Manzana letra "B", los siguientes lotes: El lote n° Cuatro mide: diez metros de frente al Sud-Oeste por el diecinueve metros, veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Este con lote cinco, al Nord-Este lote diecisiete, al Sud-Este, lote tres y al Sud- oeste Pasaje Público. El lote n° Cinco mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote seis; al Nord-Este lote dieciséis, al Sud-Este, lote cuatro y al Sud-Oeste, Pasaje Público. El lote n° Seis: mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote siete; al Nord-Este, lote quince, al Sud-Este lote cinco y al Sud-Oeste, Pasaje Público. El Registro de la Propiedad informa el dominio subsiste a nombre del demandado y registra inhibición Aforo: 10855 de fecha 10-02-98 autos caratulados Sindico Banco Integ. Departamental Cooperativo Ltda. s/Quiebra s/Solicitud Medida Precautoria art. 176 L.C.Q. que tramita ante el Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial 2° Nom. Venado Tuerto y registra embargo Aforo: 127918 de fecha 12/12/06 Expte. Nº 727/06 carátula estos autos al 06-11-09 fs. 83/86. El API informa que corresponden a las partida Nº 07-01-00-033572/0024-2 adeudando en concepto de I.I. la suma \$ 482,65, partida Nº 07-01-00-0335720025-1 adeudando en concepto de I.I. la suma \$ 482,65 y partida Nº 07-01-00-0335720026-0 adeudando en concepto de I.I. la suma \$ 482,65 al 03-08-09 fs. 60. La Dirección Provincial de Vialidad informa que la partida de referencia se encuentra Fuera de la zona contributiva de la ley 8896 T.O 18-08-09 fs. vto. 56. La Municipalidad de Ceres informa que por el lote 4 registra deuda por Tasa General de Inmueble por la suma de \$ 1.927,86 y que por el lote 5 registra deuda por Tasa General de Inmueble por la suma de \$ 1.927,86 y que por el lote 6 registra deuda por Tasa General de Inmueble por la suma de \$ 1.927,86 y que todos los lotes se encuentran fuera de la zona beneficiada por la obra de Pavimentación Urbana al 20-07-09 fs. 58. El Oficial de justicia informa: me constituí en el inmueble, sito en calle ubicado en calle Pasaje Meyer público entre calles Avenida Maipú y Carlos Pellegrini, de esta ciudad y mediante inspección ocular procedo a realizar la constatación solicitada: se trata de los lotes baldíos Nº 4, 5, 6 de la manzana B, que a continuación se describen: miden 10 metros de frente cada una sobre la mencionada calle Pasaje Meyer por 19,25 metros de fondo, libres de malezas, sin vereda ni pasillo municipal, sin cerco perimetral. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 metros aprox. (Calle Bvard. Pueyrredón) y al centro urbano (FFCC) 800 metros aprox. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de seña, la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmueble. Quedaran a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo precederse con prosperidad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 CPCC. Informes en Secretaría o a la Martillera en el tel. 0342-156-105219. Ceres, 28 de Diciembre de 2009. Alicia Longo, secretaria.